



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 64-2025-CI

Salta, 03 de abril de 2025

EXPTE N° 24/2025

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Ángel Alejandro Ruidrejo - Presidente del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta;

CONSIDERANDO:

La Nota de fecha 26 de marzo del presente año, mediante la cual el Dr. Ángel Alejandro Ruidrejo - Presidente del CIUNSa, solicita se arbitre los medios necesarios para la adquisición de bienes de consumo y la contratación de servicio de impresión de banner y etiquetas adhesivas.

Que mediante Resolución N° 057/2025-CI en su artículo 1°, se dispone autorizar la realización de las actividades en celebración del Día Nacional del Investigador Científico, las que se llevaran a cabo el día 10 de abril de 2025.

Que mediante invitación formal se dispuso la puesta en valor para el día miércoles 09 de abril de 2025

Que mediante Resolución N° 057/2025-CI en su artículo 2°, se dispone imputar los gastos necesarios para el desarrollo de las actividades a los fondos otorgados mediante RESOL-2023-360-APN-SECPU#ME por la Secretaria de Políticas Universitarias.

Que, por RESOL-2023-360-APN-SECPU#ME la Secretaria de Políticas Universitarias establece la Convocatoria a Proyectos de fortalecimientos en acciones sustantivas de Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales 2023, con el fin de financiar las actividades de investigación en ciencia y tecnología que impulsen el desarrollo productivo. La mejora de procesos y la creación de prototipos y otras actividades de impacto en las cadenas de valor a partir de la articulación con el territorio.

Que se adjuntaron cotizaciones de diversos proveedores del rubro para cotizar el servicio requerido, siendo las ofertas recibidas las de las firmas comerciales: MDC PUBLICIDAD, OPTIMUS PRINT y MULTIGRAF.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 03 de abril de 2025.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 64-2025-CI

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

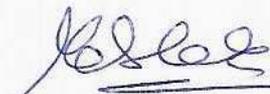
ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de servicio para la impresión de banner y etiquetas adhesivas al proveedor que se menciona a continuación:

COLEDANI GRILLO CARLA FABIANA (CUIT: 23-30635992-4): con domicilio en REPUBLICA DE SIRIA 960 (4400) Salta Capital, por ser conveniente la oferta, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma de \$ 153.314,87 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 87/100),

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:

R.4570.051.006.025.16.07.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4..... \$ 153.314,87

ARTÍCULO 3º: Comunicar la presente al Área Contable de este Consejo, para su para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa